



Sapito anaranjado de San Francisco

Atelopus sorianoi La Marca 1983

Amphibia
Anura
Bufonidae

En Peligro Crítico A2ace; B2ab(iii,v)

Descripción: Este pequeño sapito es uniformemente anaranjado y su coloración varía desde más clara a más intensa en diferentes individuos. Dado que no presenta manchas, se sugiere utilizar la denominación común "sapito anaranjado de San Francisco" o "sapito escarlata de San Francisco", con lo cual se asocian su coloración y la localidad tipo. Tanto la piel del dorso como los flancos son tuberculados, sus miembros posteriores son cortos y el hocico proyectado. *Atelopus sorianoi* es una especie diurna, de hábitos terrestres, que habita bosques húmedos en zonas aledañas a las quebradas, donde colocan largas cadenas de huevos y se desarrollan los renacuajos. Los machos adultos miden entre 3,8 y 4,15 cm, mientras que las hembras, de mayor tamaño, alcanzan tallas entre 4,2 y 5,0 cm [1,2,6].

Distribución: Especie endémica de Venezuela cuya distribución es extremadamente restringida en la cordillera de Mérida. Su único hábitat conocido es sólo un arroyo en un bosque nublado aislado, localizado en Paramito de San Francisco, a 10 km al sureste de Tovar, cerca de la ciudad de Guaraque, en el estado Mérida. Tiene el rango geográfico más restringido de todas las especies *Atelopus* venezolanas. Se le reporta en elevaciones cercanas a 2.400 y 2.718 m de altitud. Utiliza los bosques húmedos montañosos a lo largo de la quebrada Say Say [1,2,6].

Nombres comunes: Sapito anaranjado de San Francisco, Ranita anaranjada de San Francisco, Sapito escarlata de San Francisco, Scarlet harlequin frog



Situación

El área de distribución de la especie es muy reducida, y únicamente se le conoce de un riachuelo de montaña en un parche de vegetación aislado por intervenciones humanas [1,3]. Para el momento de su descubrimiento, esta especie era particularmente abundante en la localidad tipo. Para junio de 1988, se observaron más de 100 ejemplares, de los cuales cerca de la mitad estaban arrollados en la carretera, muy cerca de la localidad tipo. Hoy en día se considera a la especie extremadamente rara, o tal vez extinta, puesto que en 1990 fue la captura y el registro de los últimos dos ejemplares conocidos [2]. A pesar de realizarse visitas periódicas a la localidad típica, la localización de esta especie ha sido infructuosa. En el ámbito internacional, tanto en la Evaluación Global de los Anfibios (GAA), como en la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) se le clasifica **En Peligro Crítico** de extinción [4,5].

Amenazas

Es probable que esta especie haya sido afectada por el hongo quítrido *Batrachochytrium dendrobatidis*, patógeno cuya presencia fue confirmada en los individuos capturados en 1988. Sin embargo, no se descarta una catastrófica disminución de la población como consecuencia de las alteraciones climáticas en la zona (períodos de extrema sequía), que también parecen haber determinado la desaparición de otros anfibios en los Andes (ver *Atelopus carbonerensis* y *Atelopus mucubajensis*) [6]. Por el comportamiento fotofílico observado en los renacuajos, es muy probable que también el incremento de los rayos ultravioleta pueda haber afectado a la especie. En vista de su distribución extremadamente restringida, de hecho la más reducida entre todos los *Atelopus* andinos de Venezuela, tampoco se debe subestimar el impacto de factores locales tales como las crecidas excepcionales de las quebradas y el arrollamiento por vehículos. Esto último se evidenció en 1988, cuando 44% de los ejemplares observados estaban muertos al borde de la carretera [2,3]. De igual forma, la reducción en gran medida de la cantidad de hábitat disponible para la especie, podría considerarse otra de las amenazas.

Conservación

En Venezuela es declarada Especie en Peligro de Extinción por medio del Decreto N° 1.486 (11/09/96) [7]. El área de distribución de esta especie se encuentra resguardada por el Parque Nacional General Juan Pablo Peñaloza (Páramos El Batallón y La Negra), pero aún no se ha evaluado cuán efectiva es esta área en relación con la protección de la especie. Se sugiere llevar a cabo estudios sobre la calidad de hábitat (tanto terrestre como acuático) en su área de distribución, además de realizar análisis de las diversas causas o factores naturales y/o antrópicos que pudieron ocasionar la dramática disminución de sus poblaciones. Adicionalmente, se requiere de algunos estudios para determinar el estatus poblacional actual de esta especie, y así tomar medidas especiales para el manejo de su hábitat.

Referencias: [1] La Marca 1983. [2] La Marca & Lötters 1997. [3] Rodríguez & Rojas-Suárez 2003. [4] IUCN et al. 2006. [5] IUCN 2007. [6] Rueda-Almonacid et al. 2005a. [7] Venezuela 1996b.

Autor: Enrique La Marca

Ilustración: Alexander Lobo